

Datos Generales

Gaceta N°:	27830-A
Fecha de la Gaceta:	23/07/2015
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	940
Fecha de la Norma:	17/07/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN TEMPORAL EN CASOS DE URGENCIA NOTORIA POR EL RIESGO A LA SALUD PÚBLICA
Comentario:	La Autoridad de Salud, con la colaboración de la Comisión Técnica Consultiva, establecerán mediante reglamentación los insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico que necesitan inscribirse en el Registro Nacional de Oferentes, por lo tanto deberán presentar entre otros documentos la Licencia de operaciones del establecimiento de interés sanitario.. TEMAS RELACIONADOS: URGENCIA NOTORIA, LICENCIA, MEDICAMENTOS, SALUD PUBLICA, RIESGO, TEMPORAL, OPERACION

Temas Relacionados

LICENCIA
MEDICAMENTOS
OPERACION
RIESGO
SALUD PUBLICA
TEMPORAL
URGENCIA NOTORIA

Referencias

RESOLUCION 940						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 940						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

RESOLUCIÓN	0439	31/03/2016	28004-A	06/04/2016	DEROGADO POR	La presente Resolución ha sido derogada por la Resolución No.0439 de 31 de marzo de 2016.
------------	------	------------	---------	------------	-----------------	--

Jurisprudencia Constitucional
